

RESOLUCIÓN N° 074 -2020-2021-OM-CR

Lima, 17 de diciembre de 2020

Visto el Oficio N° 003-CAD.Exp.037-2020-ST del Presidente de la Comisión Ad Hoc designada mediante Resolución N° 062-2020-2021-OM-CR y el correo electrónico de fecha 16 de diciembre de 2020 de la Oficialía Mayor, que contiene la propuesta de reconfirmación de la Comisión Ad Hoc encargada de la fase instructiva del procedimiento administrativo disciplinario iniciado contra el trabajador José Carlos Chirinos Martínez.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 062-2020-2021-OM-CR de fecha 30 de octubre de 2020, la Oficialía Mayor designó a los funcionarios que conforman la Comisión Ad Hoc encargada de la fase instructiva del procedimiento administrativo disciplinario iniciado contra el trabajador José Carlos Chirinos Martínez (ex secretario técnico de la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios y ex jefe del Departamento de Comisiones), de conformidad con la Resolución 376-2020-DRRHH/DGA/CR del Departamento de Recursos Humanos.

Que, con Oficio N° 003-CAD-Exp.037-2020-ST de fecha 9 de noviembre de 2020, el Presidente de la Comisión Ad Hoc designado mediante la Resolución N° 062-2020-2021-OM, da cuenta que el señor Giovanni Forno Flórez, integrante de dicha Comisión, solicita abstenerse de participar en dicho órgano, a fin de no perjudicar el procedimiento administrativo sancionador; por haber existido una relación de subordinación cuando el señor Giovanni Forno Flórez ocupó el cargo de Oficial Mayor, en el mismo tiempo que el trabajador José Carlos Chirinos Martínez ocupó el cargo de jefe del Departamento de Comisiones.

Que, de acuerdo con lo señalado en el literal a) del artículo 116 del Reglamento Interno de Trabajo del Congreso de la República, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 99 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; resulta necesario modificar la conformación de la citada Comisión Ad Hoc.

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Reglamento del Congreso de la República, la Oficialía Mayor es el máximo órgano del Servicio Parlamentario del Congreso;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Modificar el Artículo Primero de la Resolución N° 062-2020-2021-OM-CR de fecha 30 de octubre de 2020, en cuanto a la conformación de la Comisión Ad Hoc encargada de la fase instructiva del procedimiento administrativo disciplinario iniciado contra el trabajador José Carlos Chirinos Martínez (ex secretario técnico de la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios y ex jefe del Departamento de Comisiones), según Resolución N° 376-2020-DRRHH/DGA/CR del Departamento de Recursos Humanos; la que queda conformada, a partir de la fecha, por los siguientes funcionarios:

1. Eduardo Andrés Mejía García, jefe del Departamento de Redacción del Diario de los Debates.
2. Vicente Gonzales Carrasco, jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
3. Luis Enrique Lizama Huamani, jefe del Área de Redacción del Acta

Artículo Segundo.- Notificar la presente resolución al trabajador José Carlos Chirinos Martínez, así como a los miembros de la Comisión Ad Hoc designados mediante la presente resolución y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Procesos Administrativo Disciplinarios.

. Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.


.....
YON JAVIER PÉREZ PAREDES
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

